



## **BASES DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO DE FACHADAS NAVIDEÑAS 2020 DE LA VILLA DE LOS BARRIOS**

### **1.- INTRODUCCIÓN**

Dentro de la campaña de Navidad y con la intención de dinamizar la participación activa de los ciudadanos, se convoca el Concurso de Fachadas Navideñas, organizado por la Delegación Municipal de Feria y Fiestas del Excmo. de la Villa de Los Barrios.

### **2.- PARTICIPANTES**

Podrán participar en el Concurso todos aquellos propietarios o arrendatarios de viviendas pertenecientes a la Villa de Los Barrios.

### **3.- TEMA**

El tema a desarrollar será alegórico al ambiente propio de las fiestas navideñas valorando además los siguientes aspectos: creatividad, iluminación, composición, elaboración, el uso de materiales reciclados y la armonía del conjunto. Se podrán engalanar ventanas, balcones y fachadas.

Los concursantes podrán ejecutar sus obras siempre que se ajusten a la fachada, balcón y/o ventana siempre que no molesten al vecindario. Las decoraciones tendrán que estar ubicadas en la parte principal y no se permitirán decoraciones en patios interiores o viviendas que no tengan visión desde la calle.

### **4.- ENTIDAD ORGANIZADORA**

La entidad organizadora del Concurso, reconociendo como tal a aquella encargada de su gestión, coordinación, inspección, arbitraje y seguimiento será el Excmo. Ayuntamiento de la Villa de Los Barrios.

### **5.- INSCRIPCIONES**

Los ciudadanos interesados en participar, deberán inscribirse en la Delegación Municipal de Feria y Fiestas, sita en C/ Soledad s/n (Casa de la Juventud) desde el día de la publicación de éstas bases, hasta el **14 de Diciembre** en horario de 9:00 a 14:00 horas, en el email [delegaciondefestejos@ayto-losbarrios.es](mailto:delegaciondefestejos@ayto-losbarrios.es), o en el número de teléfono 956582516.

### **6.- JURADO**

El jurado estará compuesto por profesionales de la decoración. El fallo del jurado será inapelable y se dará a conocer el día 21 de diciembre. Los premios se entregarán el día que se acuerde, en las viviendas ganadoras.

### **7.- PREMIOS**

Se establecen los siguientes premios:

**Primer Premio:** Cesta de Navidad y Diploma acreditativo.

**Segundo Premio:** Cesta de Navidad y Diploma acreditativo.

**Tercer Premio:** Cesta de Navidad y Diploma acreditativo.

El Ayuntamiento podrá realizar fotografías a las mejores fachadas, incluidas las no ganadoras, para que puedan ser utilizadas como reclamo en futuras ediciones del concurso.

Los elementos decorativos deberán permanecer expuestos al menos del 15 de diciembre de 2020 al 6 de enero de 2021.

El concurso se considerará desierto cuando el Jurado considere que las decoraciones no cumplen un mínimo de calidad o no haya suficiente representación.

La participación en este concurso supone la aceptación total de las presentes bases.

En la Villa de Los Barrios, noviembre de 2020

**Delegación Municipal de Feria y Fiestas  
Excmo. Ayto. de la Villa de Los Barrios**